

Nombre de la Regulación:	Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Fecha de Expedición o Publicación	24/09/2021
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Administración Pública
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No Aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p>TÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales <i>Capítulo I</i> Objeto, Fundamentos Legales y Definiciones del Reglamento.</p> <p>TÍTULO SEGUNDO De las Obligaciones y Atribuciones del Gobierno Municipal <i>Capítulo I</i> De las Autoridades Ambientales <i>Capítulo II</i> De las Facultades del Municipio <i>Capítulo III</i> De la Coordinación entre Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal <i>Capítulo IV</i> De la Coordinación entre Autoridades Ambientales <i>Capítulo V</i> De las Facultades de la Dirección <i>Capítulo VI</i> De las Facultades de la Fiscalía Ambiental</p> <p>TÍTULO TERCERO De la Política Ambiental Municipal <i>Capítulo I</i> De la Planeación Ambiental <i>Capítulo II</i> Del Programa de Ordenamiento Ecológico Local <i>Capítulo III</i> Del Cambio Climático <i>Capítulo IV</i> De las Áreas Naturales Protegidas</p>

Capítulo V De las Áreas Verdes

Capítulo VI De la Protección y Manejo del Arbolado Urbano

Capítulo VII Del Patrimonio Natural Municipal

Capítulo VIII De la Resiliencia

Capítulo IX De la Educación Ambiental

TÍTULO CUARTO De la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales del Municipio

Capítulo I De la Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Agua

Capítulo II Del Aprovechamiento Sustentable del Suelo

Capítulo III De la Protección a la Flora y Fauna Silvestre

Capítulo IV De la Protección del Medio Ambiente Atmosférico por Ruido, Olores, Vibraciones, Radiaciones Electromagnéticas, Energía Térmica y Lumínica.

Capítulo V De las Contingencias Ambientales

TÍTULO QUINTO Sobre El Impacto y Riesgo Ambiental

Capítulo I Del Riesgo Ambiental

Capítulo II Del Manejo del Fuego

Capítulo III De las Acciones y Prevenciones en Materia de Saneamiento

TÍTULO SEXTO De la Participación Ciudadana en Materia Ambiental

Capítulo I Disposiciones Específicas

TÍTULO SÉPTIMO De los Procesos de Dictaminación

Capítulo I Disposiciones Generales

Capítulo II Del Dictamen de Evaluación Impacto Ambiental

Capítulo III Opinión Técnica a la Construcción No Habitacional

Capítulo IV Del Dictamen de Factibilidad Ambiental

Capítulo V Del Dictamen de Poda, Tala, Trasplante y Limpieza de Maleza.

TÍTULO OCTAVO Del Reconocimiento Ambiental

	<p><i>Capítulo I Disposiciones Específicas</i> <i>Capítulo II Del Procedimiento de Auditoría Ambiental Voluntaria</i></p> <p>TÍTULO NOVENO De la Función Pericial <i>Capítulo Único</i></p> <p>TÍTULO DÉCIMO De las Infracciones <i>Capítulo Único</i></p> <p>TÍTULO DÉCIMO PRIMERO Del Procedimiento de Inspección y Vigilancia Ambiental Municipal. <i>Capítulo I Disposiciones Específicas</i> <i>Capítulo II De la Denuncia Popular</i> <i>Capítulo III Del Procedimiento de Inspección y Vigilancia Ambiental</i> <i>Capítulo IV De las Medidas de Seguridad y Medidas Correctivas</i> <i>Capítulo V De las Sanciones</i></p> <p>TÍTULO DECIMO SEGUNDO De los Medios de Impugnación <i>Capítulo I Del Recurso de Revisión</i></p> <p>TRANSITORIOS</p>
<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Regular la preservación, protección y restauración del medio ambiente, proteger el patrimonio natural y áreas naturales protegidas de competencia municipal, establecer y regular las áreas verdes, formular y definir la política municipal en materia forestal, conservación de vida silvestre, gestión integral de residuos y combate al cambio climático. Regular las facultades del gobierno municipal en materia de protección ambiental y restauración de los ecosistemas. Prevenir y controlar la contaminación del suelo, aire y agua dentro del territorio municipal. Establecer políticas de educación y cultura ambiental, así como acciones de prevención, preservación, planeación, evaluación, restauración, supervisión, vigilancia, fiscalización y determinar infracciones, mediante los cuales, se logre un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales municipales asegurar un medio ambiente de calidad para su población actual y futura.</p>
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>Ambiental</p>

<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	
<p>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Huertos Comunitarios - Educación Ambiental - Solicitud de Árboles - Registro de Recolección de Residuos no Peligrosos - Dictamen de Factibilidad Ambiental para Ladrilleras - Dictamen de Factibilidad Ambiental - Renovación de Factibilidad Ambiental - Opinión Técnica - Evaluación de Impacto Ambiental - Solicitud de Poda, Tala, Trasplante y Limpieza de Maleza - Denuncia Popular - Poda de Árboles (Solo áreas Públicas) - Mantenimiento de Camellones - Poda y Limpieza de Áreas Verdes
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la solicitud de poda, tala y trasplante de Arbolado - Verificación ocular solicitud de "Dictamen de Factibilidad Ambiental" - Verificador solicitud de impacto ambiental - Visita de inspección en materia ambiental - Visita de inspección